



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de octubre de 2025

Exp. 2025-32-1-0000343

R/D Nº 226/2025

**VISTO:** Lo actuado en el expediente citado, relacionado con la comunicación remitida del Banco de Previsión Social (BPS) respecto al funcionario Carlos Nery Izaurraldi Machado, C.I. Nº en el marco de su trámite jubilatorio;

**RESULTANDO:** que de la documentación aportada por el BPS surge que el citado funcionario manifestó su voluntad de acceder a la jubilación a través de BPS, encontrándose en trámite el cálculo jubilatorio estimado, según surge de la documentación obrante a fs. 1 a 14;

**CONSIDERANDO I:** que corresponde, de acuerdo a la normativa vigente y a efectos de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y previsionales, disponer el cese del funcionario Carlos Nery Izaurraldi Machado en su cargo en el Instituto Uruguayo de Meteorología, en virtud del inicio del trámite jubilatorio ante el BPS;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013.

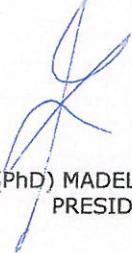
### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) Disponer el cese del funcionario Carlos Nery Izaurraldi Machado, C.I. Nº en el cargo que desempeña en este Instituto, a partir del día 1 de octubre de 2025, con motivo del inicio de su trámite jubilatorio ante el Banco de Previsión Social.

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorín 1498, CP 11200  
[www.inumet.gub.uy](http://www.inumet.gub.uy)  
Montevideo - Uruguay

- 2º) Reconocer y agradecer la dedicación y los valiosos servicios brindados a este instituto a lo largo de su trayectoria
- 3º) Notificar al funcionario.
- 4º) Comunicar para su conocimiento al área de Informática para las bajas de todos sus usuarios; y al departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.
- 5º) Remitir a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y el abono de la liquidación correspondiente.



DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA  
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO  
VICEPRESIDENTE



ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA  
DIRECTOR



DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE  
SECRETARIA GENERAL